DISPOSICIÓN Nº **1194**

BUENOS AIRES, 01 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-19586-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., solicita un nuevo lugar de elaboración alternativo de la especialidad medicinal denominada EBASTEL FORTE / EBASTINA MICRONIZADA, aprobada por Disposición autorizante Nº 5324/99 y Certificado Nº 48.147.

Que las actividades de importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentran regidas por la Ley 16.463 y los Decretos Nros. 9763/64, 150/92 y sus modificatorios Nros. 1890/92 y 177/93.

Que el producto habrá de elaborarse alternativamente en INDUSTRIAS FARMACEUTICAS ALMIRALL, S.L., CTRA. NACIONAL II, KM. 593, 08740 SANT ANDREU DE LA BARCA, BARCELONA, ESPAÑA.

Que la empresa solicitante se encuentra habilitada como importadora de especialidades medicinales por esta Administración Nacional.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal

otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que consta a fs. 37 el informe técnico favorable producido por el Departamento de Registro.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º del Decreto 1.490/92 y el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., a cambiar en forma alternativa el lugar de elaboración para la especialidad medicinal denominada EBASTEL FORTE / EBASTINA MICRONIZADA, en la forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, 20 mg, la que habrá de elaborarse alternativamente en INDUSTRIAS FARMACEUTICAS ALMIRALL, S.L., CTRA. NACIONAL II, KM. 593, 08740 SANT ANDREU DE LA BARCA, BARCELONA, ESPAÑA.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a

formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 48.147 en los términos de la Diposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Anótese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-19586-11-9

DISPOSICION Nº: 1194

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 1194 a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 48.147, y de acuerdo a lo solicitado por LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre Comercial / Genérico: EBASTEL FORTE / EBASTINA MICRONIZADA

Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, 20 mg

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 5324/99

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-005405-99-2

DATOS AUTORIZADOS HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Establecimiento Elaborador: INDUSTRIAS FARMACEUTICAS ALMIRALL PRODESFARMA S.L. - ESPAÑA	Nuevo Establecimiento Elaborador Alternativo: INDUSTRIAS FARMACEUTICAS ALMIRALL, S.L., CTRA. NACIONAL II, KM. 593, 08740 SANT ANDREU DE LA BARCA, BARCELONA, ESPAÑA

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente anexo de Autorización de Modificaciones del REM a LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., titular del Certificado de Autorización Nº 48.147, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días....., del mes de.....de 01 MAR 2012

Expediente Nº: 1-47-0000-19586-11-9

DISPOSICION Nº: 1194

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.